

tas y siete (7) céntimos, y la fianza provisional, a cincuenta y tres mil seiscientos ochenta y una (53.681) pesetas y sesenta (60) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Burgos o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Burgos, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnica estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Burgos (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 12 de noviembre de 1960.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.117.

\*\*\*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de setenta y una viviendas de tipo social y urbanización en Sanlúcar la Mayor (Sevilla), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por Rafael Arévalo Camacho e Ignacio Costa Valls, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cuatro millones ochocientos ochenta y cuatro mil trescientas sesenta y ocho (4.884.368) pesetas y noventa y un (91) céntimos, y la fianza provisional a setenta y ocho mil doscientas sesenta y cinco (78.265) pesetas y cincuenta y tres (53) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnica estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Secretaría de la Referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 12 de noviembre de 1960.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.118.

\*\*\*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de ciento treinta viviendas y seis tiendas tipo social y urbanización en Aldea Moret (Cáceres), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por Fernando Hurtado Collar, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a ocho millones setecientos ochenta mil sesenta y cinco (8.780.065) pesetas y setenta y ocho (78) céntimos, y la fianza provisional a ciento diecisiete mil ochocientos (117.800) pesetas y sesenta y cinco (65) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Cáceres o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Cáceres, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnica estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Cáceres (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 12 de noviembre de 1960.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.119.

\*\*\*

## ADMINISTRACION LOCAL

### RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso mobiliario

En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 22 de octubre actual se publica el pliego de condiciones para la adquisición, mediante concurso, de diverso mobiliario para la Residencia de Médicos Internos, Enfermeras, Gerencia, Salón de Actos y Sala de Juntas-Biblioteca del Hospital General de Asturias.

Las casas licitadoras presentarán catálogos, diseños o muestras. La licitación podrá hacerse por varios modelos y precios dentro de la misma clase de mobiliario, admitiéndose sugerencias de los licitadores.

El plazo de entrega será parcialmente el día primero de febrero de 1961, y el resto el primero de marzo siguiente, en la forma que indica el pliego de condiciones.

No se fija tipo de licitación en virtud de lo dispuesto en el número 2 del artículo 37 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Para tomar parte en el concurso el licitador tendrá que depositar una fianza provisional de diez mil pesetas en la Caja de la Diputación, y la definitiva será del 4 por 100 del valor de lo adjudicado.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se admitirán en el Negociado de Contratación hasta las doce horas del último día. La apertura de pliegos tendrá lugar en la Diputación a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo.

El modelo de proposición consta en el aludido pliego de condiciones y se halla de manifiesto, como todos los demás antecedentes, en el Negociado de Contratación de esta Diputación Provincial.

Oviedo a 24 de octubre de 1960.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco.—3.928.

\*\*\*

### RESOLUCIONES de la Diputación Provincial de Oviedo por las que se anuncian subastas para la ejecución de las obras que se citan.

De conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se publica anuncio para la contratación, mediante subasta, de las obras de construcción de los siguientes caminos vecinales:

Camino vecinal de Vega a Muriellos (Riosa), con presupuesto de contrata de 544.252,50 pesetas, fianza provisional de pesetas 10.885,05 y plazo de ejecución de doce meses.

Camino vecinal del límite del concejo de Parres a la carretera de Arriondas a Colunga por las Coronas y Calabrez (Parres), con presupuesto de contrata de 988.164,78 pesetas, fianza provisional de 19.763,30 pesetas y plazo de ejecución de dieciocho meses.

Los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos provinciales mensualmente, previa certificación de obra ejecutada expedida por el técnico correspondiente.

Para el pago de las aludidas certificaciones existe consignación suficiente: para el primero de los caminos en el Presupuesto extraordinario de 1956, y para el segundo, Presupuesto extraordinario Resurgimiento de Valores de 1941.

El plazo para la presentación de plicas es de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la pro-

sente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará a las doce horas del último día por el reloj de la Diputación.

La fianza definitiva que el adjudicatario viene obligado a constituir será la que resulte de la aplicación en sus porcentajes mínimos, del artículo 82 del Reglamento de Contratación citado, sobre el importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación y Compras de esta Diputación, en el que se hallan de manifiesto al público los expedientes respectivos, así como los presupuestos, Memorias, pliegos de condiciones y demás documentos.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Se hace constar que para la validez del contrato no se precisa autorización superior alguna, y si sólo los acuerdos pertinentes de la Corporación aprobatorios del proyecto y acuerdo de licitación, que fueron adoptados en 21 de julio de 1960 y 25 de abril de 1959, respectivamente.

El modelo de proposición se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 244, de fecha 26 de octubre de 1960.

Oviedo, 28 de octubre de 1960.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.—3.930.

\* \* \*

De conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se publica anuncio para la contratación, mediante subasta, de las obras de abastecimiento de aguas a los pueblos de Tormaleo, Fondodevilla, Fresno, Luña, Buso, Villares de Abajo, Villares de Arriba y el poblado obrero de «Minas de Tormaleo, S. A.» (Ibias), con presupuesto de contrata de 1.028.014,37 pesetas; fianza provisional de 20.420,21 pesetas, y plazo de ejecución de seis meses.

Los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos provinciales mensualmente, y previa certificación de obra ejecutada expedida por el Ingeniero Director de las obras.

Para el pago de las aludidas certificaciones existe consignación suficiente en el Presupuesto ordinario de gastos.

El plazo para la presentación de plicas es de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará a las doce horas del último día por el reloj de la Diputación.

La fianza definitiva que el adjudicatario viene obligado a constituir será la que resulte de la aplicación en sus cifras mínimas del artículo 82 del Reglamento de Contratación citado sobre el importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación y Compras de esta Diputación, en el que se halla de manifiesto al público el expediente, así como los presupuestos, Memorias, pliegos de condiciones y demás documentos.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de reclamaciones.

El modelo de proposición se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 26 de octubre de 1960, número 244.

Oviedo, 28 de octubre de 1960.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.—3.929.

\* \* \*

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para la adquisición de instrumental quirúrgico con destino al Hospital General de Asturias.**

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Diputación, se anuncia el concurso para la adquisición de instrumental quirúrgico con destino al Hospital General de Asturias que a continuación se detalla:

- 1 mesa American Albee o similar, dotada de todos los accesorios complementarios.
- 47 esfigmomanómetros oscilométricos.
- 200 termómetros clínicos.
- 300 jeringas de 10 c. c.
- 400 jeringas de 5 c. c.
- 300 jeringas de 1 c. c.
- 60 jeringas de insulina.
- 124 fonendoscopios.
- 124 martillos de reflejos.
- 200 pares de guantes de goma de varios tamaños.
- 1.000 cajas de agujas intramusculares.
- 1.000 cajas de agujas endovenosas.

- 1.000 cajas de agujas hipodérmicas.
- 500 cajas de agujas intracérmicas.
- 100 agujas de punción lumbar.
- 50 agujas de punción esternal.
- 100 botes y cajas de metal de diversos tamaños.
- Oftalmómetro Zeiss.
- Euthyscop Oculus.
- Equipo Oftalmológico Zeiss.
- Caja de lentes.
- Montura de pruebas.
- Proyector de Optotipos.
- Aparato de visión próxima.
- Escala Tangentes de Maddox.
- 2 Escalas prismáticas Berens.
- Pantalla de Campimetría.
- 2 Espejos Essad, de esquiascopia.
- Reóstato.
- 2 Mesas graduables para aparatos.
- 10 Taburetes graduables.
- 2 Mesitas de cura.
- Carrito portacuras.
- Negatoscopio.
- Amigdaloscopio.
- Fotoforo frontal Oculus.
- 2 Reglas pares de esquiascopia.
- 2 Pinzas de colibrí de Barraquer.
- 2 Pinzas Castroviejo esclerocorneales.
- Pinza tijera de Castroviejo para queratoplastia.
- Queratófomos.
- Cánula lavado cámara anterior.
- Porta-agujas Arruga.
- Porta-aguas Castroviejo.
- Separadores mosquito.
- Ruginas rectas dacriostomía.
- Ruginas curvas dacriostomía.
- Pinza capsular de Castroviejo.
- Pinza capsular Arruga.
- Blocks esquemas coordímetro.

Las ofertas se presentarán en el Negociado de Contratación y Compras de esta Diputación durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día hábil.

La fianza provisional será de diez mil pesetas y la definitiva del 4 por 100 del importe de lo adjudicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Oviedo, 4 de noviembre de 1960.—El Presidente, José López Muñiz.—3.935.

\* \* \*

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Muñopedro (Segovia) por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la expropiación de la finca que se cita.**

Esta Corporación municipal acordó proceder a la expropiación forzosa de la finca rústica, sita en este término municipal, conocida por «Eras de la Fragua o de la Iglesia», destinada a eras, lindante al Norte con José Bermejo Arriaga; al Sur, con la carretera de Sanchidrián a Otero de Herreros; al Este, con Felipe Arteaga, y al Oeste, con herederos de Pedro Arteaga, de una extensión superficial de cuarenta y tres metros de Norte a Sur y doce metros de Este a Oeste, arrojando un total de quinientos dieciséis metros cuadrados, propiedad de señores herederos de don Pedro Arteaga, residentes en Muñopedro, Fuentemilanos y Labajos, para el proyecto de construcción de tres grupos escolares y tres viviendas para señores Maestros en esta localidad; declarada la urgencia de la expropiación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por Decreto de 13 de octubre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre de 1960), y debiendo llevarse a efecto el levantamiento del acta previa a la ocupación, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo, se señala a tal fin el próximo día 18 del presente mes, a las once horas, a cuyo efecto se cita al propietario de dicha finca antes expresada, así como a los posibles titulares de derechos reales, arrendatarios, etc., que afecten a dicha finca, los que podrán concurrir acompañados de Peritos y Notario, siendo de su cuenta el abono de honorarios. Todo ello y a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa también citada.

Muñopedro, 3 de noviembre de 1960.—El Alcalde, S. Pescador.—El Secretario, C. Rodríguez Morillo.—5.914.